

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CIVIL DEL OBISPO DELOBISPO S.A.-

En el cantón Guayaquil, en junio 8 del 2016, en la oficina No. 402, piso 4, calles Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, a las 09h45, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Compañía Civil del Obispo Delobispo S.A., con la asistencia de sus accionistas: señora María Lorena Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietaria de 3.335 acciones; señora Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina, representada por su apoderado general, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, propietaria de 3.332 acciones; y, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietario de 3.333 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas son ecuatorianos.

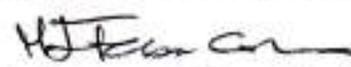
Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor José Febres-Cordero Molina; y, como Secretaria Ad-Hoc a la señora María Lorena Febres-Cordero Molina.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver el único punto del orden del día: corrección de la cuenta "mantenimiento y reparaciones" del ejercicio económico del año 2015.

Inmediatamente se instala la sesión y se trata el único punto del día. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y expresa que en el ejercicio económico del año pasado se registraron pérdidas que superan el 50% del capital social y la totalidad de las reservas, lo que la ubica en causal de disolución, particular que lo pone a consideración de la Junta para que tome las decisiones pertinentes. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce al respecto y decide que por unanimidad que para salir de la causal de disolución de la cuenta "mantenimiento y reparaciones" del ejercicio económico del año 2015 se traslade la suma de US\$ 10.720,08 a la cuenta "instalaciones y activos fijos", toda vez que dicho valor corresponde a los materiales que se compraron y usaron para reparar edificaciones; para tal efecto, se autoriza al representante legal para haga las sustitutivas pertinente.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión entra en receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es aprobada por los concurrentes. Se da por terminada la sesión a las 10h55.-


Sr. Joaquín Febres-Cordero Molina
Accionista-Presidente Ad-Hoc


Sra. María Lorena Febres-Cordero Molina
Accionista-Secretaria Ad-Hoc

por Sra. Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina


Sr. José Joaquín Febres-Cordero Molina
Apoderado General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CIVIL DEL OBISPO DELOBISPO S.A.-

En el cantón Guayaquil, en abril 12 del 2016, en la oficina No. 402, piso 4, calles Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, a las 08h30, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Compañía Civil del Obispo Delobispo S.A., con la asistencia de sus accionistas: señora María Lorena Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietaria de 3.335 acciones; señora Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina, representada por su apoderado general, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, propietaria de 3.332 acciones; y, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietario de 3.333 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas son ecuatorianos.

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor José Joaquín Febres-Cordero Molina; y, como Secretaria Ad-Hoc a la señora María Lorena Febres-Cordero Molina.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador respecto del ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, 4.- Resolver sobre las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico del año 2015.

Inmediatamente se instala la sesión y se trata el primer punto del día; esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015 y luego de cortas deliberaciones lo aprueba.

Luego en el segundo punto del día; esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto del ejercicio económico del año 2015. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce el informe de la Gerente referente al ejercicio económico del año 2015 y luego de cortas deliberaciones lo aprueba.

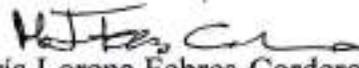
Acto seguido se trata el tercer punto del día; esto es, conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones decide por

unanimidad aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

Respecto del cuarto y último punto del día; esto es, resolver sobre las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico del año 2015. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y por unanimidad decide que las pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2015 se acumulen.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión entra en receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es aprobada por los concurrentes. Se da por terminada la sesión a las 09h35.-


Sr. Joaquín Febres-Cordero Molina
Accionista-Presidente Ad-Hoc


Sra. María Lorena Febres-Cordero Molina
Accionista-Secretaria Ad-Hoc

por Sra. Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina


Sr. José Joaquín Febres-Cordero Molina
Apoderado General